



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES
DECRETO ALCALDICIO N° 1.206.-**

QUILLÓN, Abril 04 de 2017.-

VISTOS:

1. Bases Administrativas Especiales, para el llamado a licitación pública denominado "**Arriendo de Vehículos para Censo 2017**";
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 32 de fecha 04.04.2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
3. Decreto Alcaldicio N° 952 de fecha 15.03.2017, que aprueba el **Programa CENSO 2017**;
4. Decreto Alcaldicio N° 629 de fecha 19.02.2016, que aprueba el Convenio de Colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Instituto Nacional de Estadísticas;
5. Decreto Alcaldicio N° 973 de fecha 22.03.2016, que constituye la Comisión Comunal Precenso 2016 y Censo 2017;
6. Decreto Alcaldicio N° 738 de fecha 24.02.2017, que integra a funcionarios municipales a la Comisión Comunal CENSO 2017;
7. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
8. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
9. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
10. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2009, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
11. El Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2017;
12. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

14. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del tribunal electoral de la región del Bío- Bío;
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** las **Bases Administrativas Especiales** denominado "**Arriendo de Vehículos para Censo 2017**", elaboradas por Administración Municipal.
2. **APRUEBASE** el **LLAMADO A LICITACION PÚBLICA** a través del portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de lo mencionado en el punto anterior, lo que convocará a todos los proveedores del giro comercial que corresponde.
3. La comisión evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios municipales o quienes ellos designen, los que serán sujetos pasivos de acuerdo a la ley N° 20.730, por el periodo que dure el proceso de licitación pública:
 - Administrador Municipal, Don Vladimir Peña Mahuzier
 - Sub Comisión Transporte Censo, Don René Garrido Cerda.
 - Sub Comisión Transporte Censo, Don Miguel Herrera Saldías.
 - Secretario Municipal, Don Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, en calidad de Ministro de Fe.
4. El gasto que origine la aplicación el presente decreto alcaldicio no puede exceder de \$ **900.000.-** (novecientos mil pesos), que serán imputados al ítem **215 2209003 SP 01** "Arriendos – Arriendo de vehículos", del presupuesto municipal vigente del año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION

- ADQUISICIONES
- SEGURIDAD CIUDADANA
- ARCHIVO SECMU